



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 28 de agosto de 2013

VISTO las Notas N° 668-13 y N° 1338-13 presentada por Lic. Valeria Del Castillo, Auxiliar de Investigación semi-exclusiva en el Proyecto CIUNSa 2126 dirigido por la Ing. Margarita Armada, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Nota N° 668-13 la Lic. Del Castillo solicita autorización para realizar extensión de funciones, de su cargo de Auxiliar de Investigación del CIUNSa, en la materia Bromatología, correspondiente al 3° año de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Facultad de Ingeniería).

Que en la Nota N° 1338-13 la Lic. Del Castillo describe las actividades y el horario que cumplirá mediante la extensión de funciones solicitadas.

Que las notas presentadas cuentan con el visto bueno de la Ing. Margarita Armada, directora del proyecto 2126.

Que mediante Despacho N° 30 – 2013, de fecha de 15 de agosto de 2013, la Comisión de Cargos y Becas, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Del Castillo.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

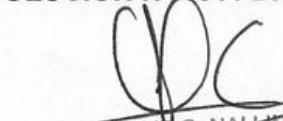
(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2013)


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Lic. Valeria Del Castillo, Auxiliar de Investigación del CIUNSa a realizar tareas docentes por extensión de funciones materia Bromatología, correspondiente al 3° año de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Facultad de Ingeniería), por el período 2013 .

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Del Castillo, Ing. Armada, Facultad de Ingeniería y Departamento Personal CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 151 / 2013- CCI**

  
Dra. L. G. NALLIM  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa